Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

me hallo con hordenes para hacer entrego del imp.te
destas Contribuciones al S.or D.n Luis de Mergelina
del Cons.o de su Mag.d en el Real de Hac.da i Intendente
de Provisiones de las R.s Tropas. dispondran V.m.des que
las porciones que vaia pidiendo de ambos efectos
se le entreguen tom.do R.to a favor del depositario
gen.l destos Caudales que con el se dara Carta de pago
formal acudiendo luego por ella para que conste
y no se de motibo a que se hagan a los Pueblos vejaciones
por la falta de noticias. Y a los que ha de Ir Ju.o Pa
lomares V.o desta Ciudad a q.n nombro p.r vereder
son los sig.tes Lav.a de Calas p.a 15 R.
Cuias porciones mandaran V.m.des se satisfagan a dho
Veredero por su ocupacion y trabajo sin detenerlo
en dhos Pueblos i en caso de detencion gozara de
salario en cada un dia de los que se detubiere de
Doce R.s v.n que asi conviene todo lo referido
al Serv.o de su Mag.d Y espero de la b.a actividad de
V.m.des desempeñaran el punto desta oblig.on y de
lo contrario dare q.ta al Reyno d.r fho
en la Ciudad de Murcia a siete dias de